ADMINISTRACIÓN LOCAL

3310/25

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

A N U N C I O
RECTIFICACIÓN EN BASES DE EMPLEO TEMPORAL
DE OPERARIOS DE LIMPIEZA VIARIA (EXTERIOR) PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

Por Resolución de Alcaldía, NÚMERO 0056/2025, de fecha 21 de noviembre de 2025, se aprobó rectificación de la base primera de las bases reguladoras proceso selectivo para conformar la bolsa de empleo temporal de operarios de limpieza viaria (exterior) para el Excmo. Ayuntamiento de Garrucha. En relación al anuncio 2737/25 del B.O.P. de Almería-Número 191, del lunes, 06 de octubre de 2025, se adjuntan los cambios a realizar para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

Se RECTIFICA, de conformidad con el artículo 109.2 Ley 39/2025 1 octubre, el primer párrafo de la base primera de las bases reguladoras proceso selectivo para conformar la bolsa de empleo temporal de operarios de limpieza viaria (exterior) para el Excmo. Ayuntamiento de Garrucha en los siguientes términos:

Donde cita:

"Es objeto de las presentes Bases la regulación de la constitución y selección del personal a incluir en la Bolsa de Empleo para la categoría de Operario de Limpieza Viaria, que se regirán según convenio provincial del sector respectivo".

SUSTITUIR por:

"Es objeto de las presentes Bases la regulación de la constitución y selección del personal a incluir en la Bolsa de Empleo para la categoría de Operario de Limpieza Viaria, que se regirán según **el Convenio Provincial de Trabajo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Garrucha vigente, suscrito con fecha 13 de junio de 2018, publicado el 17 de agosto de 2018 en el B.O.P. de Almería nº 158**".

En Garrucha, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Pedro Zamora Segura.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=XJtfiTi2plp8Gl5ptTeMpzYmKqDDNqsm .